



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0206/ASO/070	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 02/06/2017	<b>BOUC:</b> 06/06/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Sociología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Sociología VI	
<b>FACULTAD:</b> Educación	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Sociología y Análisis sociológico de la educación: Métodos y Técnicas de investigación	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Díez García, Rubén	9





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	<i>Perfil profesional:</i> 2 puntos si presenta licenciatura, equivalente o superior en Sociología; 1 se presenta titulación afín y de mismo o superior nivel; 0 puntos si la titulación guarda nula o lejana relación con la docencia a impartir.
2.-	<i>Publicaciones</i> de carácter profesional, académico o investigador, según entidad e impacto: 0 a 2 puntos.
3.-	<i>Experiencia profesional:</i> empleos técnicos o profesionales relacionados con la materia, actividad autónoma, consultoría, etc.: 0 a 2 puntos.
4.-	
5.-	
6.-	<i>Docencia universitaria</i> , en cualquier especialidad: hasta 1 punto por 36 créditos o 4 cuatrimestres a TC. Se redondea por cuatrimestres.
7.-	<i>Docencia en Sociología:</i> hasta 2 puntos por 36 créditos o 4 cuatrimestres a TC. Se redondea por cuatrimestres.
8.-	<i>Investigación:</i> proyectos de investigación competitivos, ponencias en congresos científicos, estancias de investigación, etc.: hasta 2 puntos.
9.-	<i>Otra docencia:</i> no universitaria, no formal, en otras áreas, etc.: hasta 1 punto.
10.-	Se han considerado doctorados, masters y otros méritos, no registrados en los apartados anteriores, que, a juicio de la Comisión, indiquen idoneidad para las tareas a asumir.
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Tamboleo García, Rubén	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Mariano Fernández Enguita		Firmado: Dulce Manzano Espinosa	
Firmado: María Fernández Mellizo-Soto	Firmado: Julia Cordero Coma	Firmado: Luis García Tojar	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12 de julio de 2017

Firmado: M<sup>a</sup> Isabel Salor Corraliza